



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliación de cupo Concurso Público Abierto.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, y los Expedientes de Concurso EX-2023-37305113-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-26377880-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-43121244-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-03787568-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes 03 (tres) cargos de Médico de Guardia sin especialidad con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial cuyo llamado fue sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-320-GCABA-DGAYDR y DI-2023-380-GCABA-HGADS;

Que en el transcurso del proceso se generaron 02 (dos) nuevas vacantes de igual tenor mediante EX-2023-43121244-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-03787568-GCABA-DGAYDRH;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que mediante DI-2024-75-GCABA-DGDIYDP se autorizó al señor Director del Hospital General de Agudos Donación Santojanni, Dr. Federico Guillermo Charabora a usufructuar Licencia por Descanso Anual Remunerado, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector antes mencionado, al Dr. Falco, Carlos Mario, CUIL 20-17013287-5, Subdirector médico, por el lapso de duración de la licencia autorizada;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Ampliense a 05 (cinco) los cargos vacantes del Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-320-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial del GCABA, pase a la DGAYDRH, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos

de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM